



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 115252891

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de octubre de 1991

Número 83

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 104/973-3 relativo al reconocimiento de derechos agrarios de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2138 de fecha 5 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de agosto de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de agosto de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de reconocimiento de derechos agrarios, por haberse comprobado el fallecimiento de los titulares Agustín Germán Contla, Rafael Hernández González y Luciano González Velázquez, amparados con los certificados números:

9000070, 1746973 y 606004; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los CC.: Arturo Alemán Cortés, Javier Hernández Ortiz y Felipe González Plácido y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios por existir presunción fundada de que los titulares ya fallecieron y reconocer derechos agrarios a los nuevos adjudicatarios, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de junio de 1991 para su desahogo.

**S U M A R I O :**

## SECCION SEGUNDA

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4114, 4131, 4111, 4129, 4128, 4127, 4126, 4121, 4119, 4120, 4110, 4124, 479-A1, 483-A1, 480-A1, 481-A, 482-A1, 4125, 4130, 4137, 4108, 4113, 4112 y 4135.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4081, 4115, 4109, 4117, 4118, 4136, 4112, 4133, 4132, 4116, 4134, 4123 y 4122.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales, se comisionó personal de esta Comisión Agraria Mixta, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas, procediendo a hacerlo mediante notificación personal de fecha 6 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos, toda vez que no se levantó cédula notificatoria, en virtud de que los titulares ya fallecieron.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, así

como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo al reconocimiento de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de reconocimiento de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de reconocimiento que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios ya fallecieron que quedaron oportunamente notificados los propuestos como nuevos adjudicatarios, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de agosto de 1990, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en la audiencia de pruebas y alegatos los propuestos como nuevos adjudicatarios solicitan la baja por fallecimiento de los titulares y el reconocimiento de sus derechos agrarios de ellos, ya que vienen cultivando las unidades de dotación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la baja por fallecimiento de los titulares: 1.—Agustín Germán Contla, 2.—Rafael Hernández González y 3.—Luciano González Velázquez. En el ejido del poblado denominado Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, del Estado de México, y por abandono de las unidades de dotación se privan de sus derechos a los sucesores: 1.—Agustina Ortiz de Hernández, 2.—Martín Hernández Ortiz, 3.—J. Remedios Hernández O., 4.—Javier Hernández Ortiz, 5.—Teodora González Plácido y 6.—Joaquín González Plácido. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios fallecidos, números: 1.—9000070, 2.—1746973 y 3.—606004.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, del Estado de México, a los CC.: 1.—Arturo Alemán Cortés, 2.—Javier Hernández Ortiz y 3.—Felipe González Plácido. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa al reconocimiento de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 31 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencia Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1764/91.

Segunda Secretaría.

EUGENIO PERALTA VALENTINO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio conocido y denominado "Clizco", ubicado en el barrio de San Pablo, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: sesenta y dos metros con María Luisa Castro Valentino; al sur: sesenta y dos metros con Joaquín Maldonado, al oriente: veinticuatro metros con barranca, y al poniente: veintidós metros con propiedad particular, con superficie de 1,426.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a 9 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Párraga Zúñiga.—Rúbrica.

4114.—25 octubre, 11 y 26 noviembre.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente No. 2290/91, relativo a la información de dominio promovido por JACINTO JOSE GARCIA, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 500 m de frente con calle 5 de mayo, al sur: 500 m con el señor Blas de León Arzate, al oriente: 20.00 m con el señor Jesús de León, al poniente: 20.00 m con el señor Moisés Arriaga, con una superficie de 100 m<sup>2</sup>.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en término de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.

4131.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

Expediente Núm. 2446/91

EDMUNDO RAMIREZ CHASSIN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la población de San Pablo de las Salinas, del municipio Tultitlán, Estado de México, sin nombre, que mide y linda; al norte: 20.00 m J. Guadalupe Aguilar Luna; al sur: 20.00 m con Manuel Antonio Constantino; al oriente: 15.00 m con J. Guadalupe Aguilar Luna; al poniente: 15.00 m con camino; de superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos, los que se crean con una mejor, y se dá a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4111.—25 octubre 11 y 26 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1997/89.

Tercera Secretaría.

CONCEPCION ESTELA SANCHEZ TERREROS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno con paredones, ubicado en calle Hidalgo Núm. 20, de la Cabecera Municipal de Papalotla, Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos medidas, la primera de 22.93 m con Carlos Salazar y la segunda de 9.90 m con Carlos Salazar; al sur: en dos medidas la primera de 25.10 m con Carlos Salazar, la segunda de 6.43 m con Carlos Salazar; al oriente: en dos medidas, la primera de 20.10 m con calle Hidalgo, la segunda de 4.90 m con Carlos Salazar; al poniente: en dos medidas, la primera de 10.40 m con Carlos Salazar, la segunda de 17.10 m con Carlos Salazar, con una superficie de 696.875 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.  
4129.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1998/89

Segunda Secretaría

ROBERTO SANCHEZ ORTIZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Ixayoc", ubicado en la calle Hidalgo s/n., de la cabecera municipal de Papalotla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos medidas, la primera de 26.50 m con municipio de Tepetlaoxtoc, la segunda de 30.00 m con propiedad de Juan Romero; al sur: 53.31 m con Teresa Berriel Sánchez y Saturnino Escalona; al oriente: 52.70 m con calle Hidalgo; al poniente: 46.35 m con calle, y la segunda medida de 20.00 m con Juan Romero, con una superficie de 2,609.17 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
4128.—25, 30 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Número 294/89

Segunda Secretaría

ARMANDO VENEGAS PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Shalaltenco", ubicado en San Miguel Tocuila, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.80 m con calle Morelos; al sur: 10.80 m con Fidencio Ayala Morales; al oriente: 41.20 m con Camilo Sánchez; al poniente: 41.20 m con Delfino Venegas; con una superficie aproximada de 444.96 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.  
4127.—25 octubre, 11 y 26 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1963/91

Tercera Secretaría

ARMANDO GARCIA AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tepetlapa, ubicado en la primera demarcación de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 71.69 m con Fidel Durán y Cornelio Durán; al sur: en dos líneas, la primera de 19.50 m con Filiberto Espinoza Sánchez y 52.60 m con calle Cuajacalco; al oriente: 26.00 m con carretera Cazcantiña; al poniente: 13.70 m con calle Ocoyococ con una superficie aproximada de 1,427.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.  
4126.—25 octubre, 11 y 26 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2164/91

Segunda Secretaría

MIGUEL AGUILAR DELGADO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tetexrala ubicado en el pueblo de Cuamalán, perteneciente al municipio de Acolmán, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.25 m con Justino Cruz A.; al sur: 10.25 m con calle; al oriente: 24.50 m con Alberto Santo G.; al poniente: 24.50 m con Bernardo Cruz A., con una superficie total aproximada de 251.12 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
4121.—25 octubre, 11 y 26 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2047/91

Tercera Secretaría

MARCIA ALBERTINA MARTINEZ VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del lote de terreno número 5, ubicado en la Loma Cuarta demarcación en el municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 35.00 m con calle; al sur: 35.00 m con Francisco Bravo Zavala; al oriente: 36.00 m con Fidel Bravo Zavala; al poniente: 35.70 m con Erasmo Zavala E., con una superficie total aproximada de 1,254.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.  
4119.—25, 30 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1441/91

Tercera Secretaría

ANTONIO CARRILES PAGAZA.

IRMA ACOSTA RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 6, de la sección "D", del fraccionamiento Lomas de Cristo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.616 m con lote 14; al sur: 19.680 m con lote 12; al oriente: 10.210 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle Coatlichán; con una superficie total aproximada de 186 480 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, también apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, Estado de México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4120.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 375/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO LEMUS FRANCO a través de endosatarios en procuración LIC. LUIS GONZALEZ RIVERA y/o P.D. EDUARDO JARAMILLO RODRIGUEZ, en contra de JOSE A. HERRERA OLMOS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las catorce horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble, terreno casa-habitación, ubicado en la calle Fuente de Trevi No. 203, lote 2, manzana 35, colonia Infonavit San Gabriel, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote I; al sur: 15.00 m con lote III; al este: 8.00 m con lote II; al oeste: 8.00 m con calle Fuente de Trevi; con una superficie total de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. juez ordenó su publicación, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en la tabla de avisos de este H. juzgado convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y cuatro millones de pesos M.N., en que fue valuado el inmueble por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 4110.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 111/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de LUIS SAENZ ARCEO y ELIZABETH HERNANDEZ DE SAENZ. El C. juez de conocimiento, señaló las trece horas del día seis de noviembre del año en curso, para

que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, de cinco fundas de diferencial para camión Chevrolet Eaton, modelo 408093, aparentemente nuevas sin usar, tres fundas de diferencial para camión Chevrolet Eaton modelo 600754, aparentemente nuevas.

Se expide para su publicación, dentro del término de tres días, por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y de igual forma y términos en los estrados de este H. juzgado, sirviendo como base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dieciocho millones ochocientos mil pesos, convóquense postores.

Toluca, Estado de México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica

4124.—25, 28 y 29 octubre

## JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 805/90-3

MARTHA OCAMPO ROSALES.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha once de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARTIN CORONEL OCAMPO, en la que le reclama: a) El divorcio necesario, b) La pérdida de la patria potestad sobre los hijos habidos en el matrimonio.

Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestarla, apercibida que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por toda la temporada del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 479-A1.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## EDICTO

GRACIELA VAZQUEZ NUÑEZ.

Se hace saber que bajo el expediente número 700/91, se encuentra tramitado la sucesión intestamentaria a bienes del señor GERARDO HERNANDEZ CERON, denunciada por FELIPA DE JESUS CERON TORAL, en su carácter de madre del autor de la sucesión, en el que por auto de fecha tres de mayo del año en curso, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, se ordena fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciándose la muerte sin testar, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho en esta sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se editarán en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado, se exhiben los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

493-A1.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 2528/90-2

LILIA OLAMENDI GARCIA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil de RAUL ESCOBAR LUJAN y MA. DEL CARMEN MACIAS FELIX DE ESCOBAR, las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial por medio de sentencia definitiva que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usupación, respecto del terreno y construcción que se encuentra ubicado en el lote ocho, manzana treinta y ocho, del fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, actualmente y conforme a la nomenclatura oficial se identifica dicho predio con el número oficial dieciseis, de la calle de los Trigales, en el fraccionamiento Villas de la Hacienda, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m y linda con lote 9; al sur: 20.00 m y linda con calle de los Trigales; al oriente: 7.00 m y linda con lote 41; al poniente: 7.00 m y linda con calle de los Trigales; con una superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento ya citado, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica

480-A1.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente número 1741/91-2, el señor FRANCISCO MERCADO PEREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del terreno y casa en él construida, ubicada en el número siete, de la avenida Cinco de Mayo, del pueblo de San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, con una superficie de 1080.00 (un mil ochenta metros cuadrados), y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 42.00 m con propiedad de José Luis Suárez García; al sur: en 38.00 m y con la propiedad de Francisco Ortega y Andrés Barón; al oriente: en 29.00 m con propiedad de Felicitas Gómez y Petra Cárdenas; al poniente: en 24.45 m con la calle 5 de Mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se ubica el inmueble de las presentes diligencias, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

481-A1.—25, 30 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PABLO BALTAZAR ACEVEDO, bajo el expediente número 2146/91, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle de Gaviotas sin número oficial, coloma Granjas de Guadalupe, La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros con el señor Guadalupe González G, al sur: en veinte metros con el señor Juan Trigo; al oriente: en diez metros con el señor Benjamín Venegas C; y al poniente: en diez metros con calle Morelos, por auto de fecha quince de

octubre del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael Gómez Ramírez.—Rúbrica.

482-A1.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC  
E D I C T O S

ESPERANZA GONZALEZ GARCIA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación en el expediente 2175/91, respecto del predio denominado Tierra Larga o La Mora, ubicado en domicilio conocido, en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 200.00 doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Guillermo Prieto; al sur: 10.00 m con el señor Julio Paredes; al oriente: 20.00 m con Sr. Carlos Carmona Renquillo; y al poniente: 20.00 m con Sr. Fidel Marceio Alarcón.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 18 de octubre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4111.—25 octubre, 11 y 26 noviembre

RAMONA RESENDIZ HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación en el expediente número 2145/91, respecto del inmueble denominado El Calvario, de calidad eriazco de los llamados de común repartimiento, el cual tiene una superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros cuadrados colindando con Domingo Hernández López; al sur: 20.00 metros cuadrados colindando con José Nieves; al oriente: 10.00 metros cuadrados colindando con Domingo Hernández; al poniente: 10.00 metros cuadrados colindando con callejón de la Rosa.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4111.—25 octubre, 11 y 26 noviembre

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2146/91

Segunda Secretaría

MOISES CARVAJAL AVALOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xochititla, ubicado en San Miguel Tocuila, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Alicia Ruiz Peña; al sur: 10.00 m con calle Juárez; al oriente: 20.00 m con Ignacio Castro; al poniente: 20.00 m con Alicia Ruiz Peña; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4125.—25 octubre, 11 y 26 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 847/90.

En el juicio ejecutivo mercantil, número 847/90, promovido por el licenciado FERNANDO ORTIZ SANTIAGO, en su carácter de endosatario en propiedad de VALENTIN REYES VARGAS, en contra de JOEL AMARO BALBUENA, y promovido ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las 13.00 hs. del día 21 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo de la Primera Almoneda de Remate del bien embargado, sirviendo como postura legal por cuanto se refiere al bien inmueble ubicado en la calle 4, manzana 16, lote 20 de la Colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cantidad de cinco millones de pesos 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos nombrados en el presente juicio, convocándose posteriores para que surta sus efectos legales la presente almoneda.

Para su publicación por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en la puerta de este juzgado, se expide en Texcoco Estado de México, a los 4 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4130.—25 octubre, 4 y 13 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 682/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por TEOFILA ISABEL REBOLLO ZEA DE REGINO, en contra de CELSO REGINO PAREDES y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en acuerdo de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazar por edictos al C. CELSO REGINO PAREDES, respecto de la demanda entablada en su contra, en la que se demandó: A).—La nulidad parcial de la inscripción administrativa, de fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis; B).—El pago de los gastos que el presente juicio origine. Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse al Local de este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido el referido demandado de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México. Dado en Lerma de Villada, México, a los 23 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona V.—Rúbrica.

4137.—25 octubre, 7 y 19 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

ALEJANDRO ARENAS LOPEZ

Se hace de su conocimiento que su esposa MONICA PEREZ CIELO, bajo el expediente número 1247/91-3, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio, por auto de fecha primero de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor

que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 11 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

4108.—25 octubre, 7 y 19 noviembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm. 1163/91.

C. REPRESENTANTE DE URBANISMO  
Y FRACCIONAMIENTO S.A.

JOSE LUIS BEJARANO RANGEL, le demanda en la vía ordinaria civil el usupación, respecto del lote número doce, de la manzana veintuno, en la Colonia Nuevo Laredo, de este municipio y Distrito Judicial, teniendo una superficie de 159.20 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.90 m colindando con lote 13, al sur: 19.90 m colindando con lote 11, al oriente: 8.00 m colindando con lote 25, al poniente: 8.00 m colindando con calle 4 Norte, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá al juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en Cita. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4113.—25 octubre, 7 y 19 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## E D I C T O S

ERNESTO ARMANDO PEREZ VIQUEZ, promueve en el expediente número 1141/91, Diligencias de información ad-perpetuam, sobre el inmueble denominado Barranco, ubicado en términos de la Cabecera del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.40 m con la Avenida Héroe de Chapultepec, al sur: 18.50 m con Jesús Revilla María del Campo, al oriente: 45.00 m con Isidoro Ayala y Jesús Revilla Martín del Campo, al poniente: 45.00 m con Avenida Leida de Tejada. Con una superficie de 852.75 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Y se expide en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a los 21 días de octubre de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loniza Yáñez.—Rúbrica.

4112.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

ANGEL NORIEGA GARCIA, promueve en el expediente número 555/91, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble (casa y terreno) ubicado en el barrio de Cuaxoaca, municipio de Teoloyucan, denominado "El Juandón", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.00 m y linda con Eufanio Mejía, al sur: 72.40 m y linda con camino público, al oriente: 71.00 m y linda con Martha Noriega, al poniente: 71.00 m y linda con Guillermina Castro de Noriega. Con una superficie de 5,019.70 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad se expide a los 30 días del mes de mayo de 1991, en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loniza Yáñez.—Rúbrica.

4112.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

SOFIA BELTRAN CASTILLO, promueve en el juzgado primera civil y bajo el expediente número 1697/91, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado Tlazcuescalco, ubicado en el Barrio de San Juan Sección San Pedro en el Pueblo de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 13.20 m con Avenida Morelos; al sur: 11.70 m con el señor Alberto Cano; al oriente: 14.64 m con el señor Isidro Rodriguez; al poniente: 18.80 m con la calle Palmas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 15 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4135.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTOS**

Exp. 403/91, MARIA GARCIA RENDON MACEDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tercero, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; por el viento poniente de norte a sur: una línea del punto B-121.00 metros quiebra del punto B al punto C 1.00 m vuelve a quebrar del punto C al punto D 113.00 m en todas estas líneas con camino vecinal por el viento sur una línea de poniente a oriente, del punto D al punto E 274.00 m con camino vecinal; por el oriente, varias líneas de sur a norte, del punto E al F 29.00 m, del punto F al punto G 52.00 m, del punto G al punto H 30.00 m, del punto H al punto I, 28.00 m, del punto I al punto J 19.00 m, del punto J al punto K 11.00 m, del punto K al punto L 20.00 m, del punto L al punto M 26.00 m, del punto M al punto N 40.00 m, del punto N al punto O 52.00 m, del punto O al punto P 20.00 m y del punto P al punto Q 25.00 m en todas estas líneas con barranca Alboñe; por el viento Norte, de oriente a poniente, del punto Q al punto R, 116.00 m, quiebra hacia el norte, del punto R, al punto S, 30.00 m en ambas líneas con Celsa Demetrio; vuelve a quebrar hacia el poniente, del punto S, al punto T 29.00 m y del punto T al punto A 46.00 m con Anastasio Sánchez Moreno y Natalia Saldaña. Con superficie de 4-40-88 Hrs. Al norte: 67.64 m con camino Federal a San Gregorio; al sur, 69.36 m con Juan Munguía; al oriente, 266.11 m con la señora María García Rendón Macedo; al poniente 275.00 m con Elfege García Al norte, 87.86 m con camino federal a San Gregorio; al sur: 33.00 m con María García Rendón Macedo; al oriente, en varias líneas de 56.30 34.20, 42.20 y 33.30 metros con Río Federal; al poniente, 136.00 m con María García Rendón Macedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 427/91, GREGORIO MENDOZA LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 69.60 m con Eusebio Tomás Flores, sur: 44.80, 10.20 y 21.85 m con Pascual Antonio y Guillermo Tomás Flores, oriente: 81.40 m con Victoriano Mendoza, poniente: 92.40 m con José Aillano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 326/91, GREGORIO MENDOZA LOPEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 46.10 m con Margarito Mendoza, sur: 63.00 m con Juan Cayetano, oriente: 91.85 m con Eulogio Antonio, poniente: 90.85 m con Margarito Mendoza.

Superficie aproximada de: 4,983.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 428/91, ROMANA LARA SANDOVAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 28.20 m con Estafislaio Salazar, sur: 28.20 m con Emilio Lara; oriente: 49.00 m con Julio Lara, poniente: 49.00 m con Prisciliano Lara.

Superficie aproximada de: 1,381.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 422/91, PABLO AURELIO MEDINA ARANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sexta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 15.00 m con Mario Medina Arana, sur: 9.70 m con Camino Vecinal, oriente: 12.00 m con camino vecinal, poniente: 12.00 m con Vicente Rafael.

Superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 417/91, CARLOS JUAREZ GUZMAN promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 7.20 m con Francisco González, sur: 7.20 m con Camino Vecinal, oriente: 11.30 m con camino vecinal, poniente: 11.30 m con Julián Luciano.

Superficie aproximada de: 81.36 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TLNANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 281/827/91, JUAN CARLOS DELGADO RIVERA, promueve inscripción administrativa, de terreno con casa ubicada en Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con calle Independencia; sur: 17.00 m con Nahum Cruz; oriente: 26.70 m con José Salazar; poniente: 28.60 m con Ranulfo Cruz; área 456.20 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4115.—25, 30 octubre y 5 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 12079, LORENZO GUSTAVO RODRIGUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda; norte: 118.00 m con Juana Zaragoza Castillo; sur: 118.00 m con Juana Mendoza; oriente: 17.50 m con vesana; poniente: 17.50 m con vesana. Superficie: 2,065.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4109.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 12078, GONZALO GONZALEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda; norte: 73.05 m con Leopoldo Sóstenes Valencia; sur: 73.05 m con zanja; oriente: 9.60 m con vesana; poniente: 10.70 m con Guillermo González Valencia; superficie: 643.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4109.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 9071/91, RODOLFO GONZALEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 2805, San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.90 m con calle Venustiano Carranza; Poniente: al sur: 24.30 m con Jesús Urbina y Juan Torres, al oriente: 69.50 m con Gloria Mejía Hernández y Manuel Zamudio, al poniente: 77.50 m con Ricardo Fajardo.

Superficie de: 1,650.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4117.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE EL ORO****EDICTOS**

Exp. 571/91, JESUS Y MA. GUADALUPE MONTEIL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 14.20 m con Av. Morelos; sur: 14.00 m con Ernesto Montiel; oriente: 16.90 m con Eulalia Flores de Montiel; poniente: 16.90 m con Av. Hidalgo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4118.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 603/91, GUILLERMO DE LA CRUZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 2 de Abril, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 19.50 m con Eleuterio de la Cruz Colín; sur: 7.00 m con camino Dos de Abril; oriente: 22.00 m con Rosalío de la Cruz; poniente: 20.50 m con Juan Carlos Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4118.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 602/91, ALFREDO CRUZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 21.00, 38, 25, 26.00 m con Isaias Monroy Cruz; sur: 36.00 y 50.00 m con Ma. de la Paz Cruz de Dávila y Serafín Cruz M., oriente: 27.00 y 56.00 m con Ma. de la Paz de la Cruz de Dávila y Maximiliano M. Montiel; poniente: 37.00 y 40.00 m con Arnulfo Montiel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4118.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

Exp. I.A. 6951/145/91, ARTEMIA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. los Cordeles San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 168.09 m con J. Mercedes Soriano, sur: 134.80 m con Martín Mendoza, oriente: 126.50 m con Juan Ortega, poniente: 152.00 m con J. Mercedes Soriano.

Superficie aproximada de: 24,563.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4136.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 16035/504/91, MARTIN OCAMPO CARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Col. de los Reyes, población de Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.50 m con Silvestre Vargas, sur: 13.50 m con Liborio Vargas, oriente: 10.50 m con Rafael Reyes, poniente: 10.25 m con callejón de Sonora.

Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4136.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 15759/507/91, GERARDO PAZCUALLI DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Hordón, calle Emiliano Zapata, municipio de Tepic de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.13 m con lote perteneciente al fraccionamiento Impala, sur: .00 linda con calle Emiliano Zapata, oriente: 43.43 m con calle Cuatro, poniente: 47.61 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 393.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4136.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 9905/126/91, FELIX MERCADO HERNANDEZ Y MARIA DE LA LUZ BARREA DE MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo Av. Nicolás Romero S/N, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Av. Nicolás Romero, sur: 10.00 m con cerrada Nicolás Romero, oriente: 22.56 m con José Luis Cessio, poniente: 23.28 m con Rebeca García.

Superficie aproximada de: 229.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4112.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 5964/127/91, FRANCISCO CHAVEZ ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, de San Idelfonso, municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepantla, mide y lindas norte: 10.00 m con el señor Salvador, sur: 10.00 m con Fábrica de San Idelfonso (hoy) calle Santa Cecilia, oriente: 50.00 m con Agustín Fragozo, poniente: 50.00 m con Esteban Cossío.

Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4111.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 315/962/91, NICOLAS GREGORIO CARMONA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 80.00 m con barranca; sur: vértice; oriente: 360.00 m con camino vecinal; poniente: 426.00 m con Pascual Estévez Corona y Jerónimo Carmona Nava. Superficie aproximada de: 17040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del V. Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4133.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 313/961/91, JUAN CARMONA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 37.50, 74.50 y 154.00 m con camino, Antonio Hernández, Cosme David y Temán Olmedo Corona; sur: 25.00, 78.00, 40.00 y 136.00 m con barranca, oriente: 38.00, 61.00 y 44.20 m con barranca, Guadalupe Corona y Mariano Valdés; poniente: 73.50 y 60.00 m con Pascual Estévez y camino. Superficie aproximada de: 30919.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de A. Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4133.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 314/960/91, JUAN CARMONA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 70.00 y 121.00 m con María Reyes y Gonzalo Corona; sur: 68.00 y 51.00 m con barranca y Andrés Corona Lazcano; oriente: 287.00 m con Andrés Corona Lazcano; poniente: 58.00, 25.00, 115.00 y 16.00 m con barranca, Arcadio Corona y María Reyes. Superficie aproximada de: 14637.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4132.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 303/1082/91, CANDELARIA TERRASAZ VILLANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicado en la esquina de las calles de José María Morelos e Ignacio Allende, sin número en el poblado de San Pedro Tecbunhulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; norte: 11.90 m con Filiberto Pulido; sur: 11.80 m con calle José María Morelos; oriente: 12.56 m con calle Allende; poniente: 12.75 m con Agustín Castañeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4116.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

### NOTARIA PUBLICA NUM. DOS

TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISIO NOTARIAL

Al pie un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Fernando Velasco Turati, Notario No. 2, Tlalnepantla, Méx.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y tres mil ochocientos ochenta y uno, pasada ante mí, el día siete de octubre de mil novecientos noventa y uno, la señora María Venus Ortiz Monroy, como única y universal heredera del señor Adolfo Hernández Ramírez, inició la tramitación notarial de la sucesión Testamentaria, presentando el acta de defunción y el primer testimonio de la escritura pública número dieciséis mil quinientos treinta y dos pasada en la Ciudad de Naucalpan, Estado de México, ante la fe de la licenciada María Guadalupe Alcalá González Notario Público Número veinticinco del Distrito de Tlalnepantla, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, en el cual se designó como única y universal heredera a la señora María Venus Ortiz Monroy. La heredera acepta la herencia, renuncia sus derechos hereditarios y el cargo de albacea y va a proceder a la formulación de los inventarios.

Atentamente,

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 2

Tlalnepantla, Méx., a 7 de octubre de 1991.

Deberá publicarse dos veces de siete en siete días

4134.—25 octubre y 6 noviembre.

### NOTARIA PUBLICA NUM. TRES

CUAUTITLÁN, MEX.

#### AVISIO NOTARIAL

Por escritura número 11450 del 5 de octubre de 1991, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora GEMMA IRMA AGUILAR RODRIGUEZ DE GARCIA, quien falleció el 29 de agosto de 1977.

Los señores RAMON ALEJANDRO y GEMMA FABIOLA GARCIA AGUILAR, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron mutuamente sus derechos y aceptaron la herencia instituida en su favor por el autor de la sucesión.

Asimismo, el señor LICENCIADO CARLOS SALAZAR CAMACHO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá de la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, Méx., 5 de octubre de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

LIC. AXELL GARCIA AGUILERA.—Rúbrica.

4123.—25 octubre y 6 noviembre.

### NOTARIA PUBLICA NUM. TRES

CUAUTITLÁN, MEX.

#### AVISIO NOTARIAL

Por escritura número 11450 del 5 de octubre de 1991, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor RAMON GARCIA PADILLA, quien falleció el 29 de agosto de 1977.

Los señores RAMON ALEJANDRO y GEMMA FABIOLA GARCIA AGUILAR, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron mutuamente sus derechos y aceptaron la herencia instituida en su favor por el autor de la sucesión.

Asimismo, el señor LICENCIADO CARLOS SALAZAR CAMACHO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá de la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, Méx., 5 de octubre de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

LIC. AXELL GARCIA AGUILERA.—Rúbrica.

4122.—25 octubre y 6 noviembre.